

# 4

## **Carreras criminales de hombres detenidos por femicidio, 2011 al 2021.**

**Olgún Pacheco, Pedro**

Mayor de Carabineros, Prefectura de Carabineros Santiago Rinconada, Chile.

**Hormazábal Quezada, Pablo**

Mayor de Carabineros, Prefectura de Carabineros Santiago Central, Chile.

Correspondencia Pedro Olgún Pacheco

e-mail: [pedroolguinpa@gmail.com](mailto:pedroolguinpa@gmail.com)

# Criminal careers of men arrested for femicide, 2011 to 2021.

## RESUMEN

Trayectorias criminales son el período de tiempo durante el cual una persona desarrolla una actividad delictual, desde que se inicia con un primer delito, los cambios o fluctuaciones producidos a través del tiempo, hasta que finalmente desiste. Pese a la importancia que tienen la violencia contra la pareja íntima IPV y especialmente la violencia contra la pareja con resultado de muerte IPH existe muy poca investigación longitudinal que permita conocer la dinámica de las carreras criminales de este tipo de agresores. El objetivo de esta investigación es verificar si el delito de femicidio corresponde a un acto criminal único, es decir, si es un hecho aislado en la vida de un agresor o este se produce en el contexto de una carrera criminal, donde el femicidio surge como consecuencia de una historia criminal activa con agresiones a víctimas tanto desconocidas como conocidas. El resultado indica que este delito se da en el contexto de una carrera criminal versátil y variada, donde el femicidio aparece vinculado a diversos tipos de delitos, especialmente violentos, destacando además que la mayoría comienza sus carreras criminales después de los 25 años.

## PALABRAS CLAVES

Femicidio, asesinato de la pareja, violencia homicida contra la pareja.

## ABSTRACT

Criminal trajectories are the period of time during which a person develops a criminal activity, since it begins with a first crime, the changes or fluctuations produced over time, until it finally desists. Despite the importance of intimate partner violence IPV and especially intimate partner violence resulting in death IPH, there is very little longitudinal research that allows understanding the dynamics of the criminal careers of this type of aggressor. The objective of this investigation is to verify if the crime of femicide corresponds to a single criminal act, that is, if it is an isolated event in the life of an aggressor or if it occurs in the context of a criminal career, where femicide arises as a consequence of an active criminal history with attacks on both unknown and known victims. The result indicates that this crime occurs in the context of a versatile and varied criminal career, where femicide appears linked to various types of crimes, especially violent, also highlighting that most aggressors begin their criminal careers after the age of 25.

## KEYWORDS

Femicide, partner murder, homicidal violence against the partner.

## INTRODUCCIÓN

En Chile, de acuerdo a información del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (2022), durante el presente año 2022 (al 20 de noviembre del año 2022), se han registrado 34 femicidios consumados y 141 femicidios frustrados, mientras que, a nivel mundial las tasas de homicidios de mujeres por parte de la pareja íntima son aproximadamente 4 a 5 veces superiores a las de las víctimas masculinas, constituyéndose la historia de violencia doméstica previa en el principal factor de riesgo (Campbell, Glass, Sharps, Laughon, & Bloom, 2007).

La evidencia científica indica que muchos hombres arrestados por violencia de pareja íntima (IPV) también cometen otros tipos de delitos, por ejemplo, Hilton y Eke (2016) encontraron en base al análisis de 93 agresores de violencia contra la pareja íntima (IPV) que la mayoría (71%) tenía antecedentes penales previos al delito índice IPV, y al mismo tiempo un grupo importante (62 %) tenía reincidencias delictivas posteriores, mientras que la reincidencia por otro delito IPV fue baja.

72

4

Verbruggen, Maxwell, y Robinson, (2022), en base a los datos del estudio longitudinal de la cohorte de jóvenes de 18 años del Proyecto sobre Desarrollo Humano en los Vecindarios de Chicago, encontraron que quienes mostraban un patrón delictivo diverso, tenían un mayor riesgo de ser agresores IPV psicológica y física (grave), así como de mostrar persistencia en las diferentes formas de agresión IPV, manteniendo una importante superposición entre la criminalidad general versátil y la IPV, con lo cual la IPV sería parte de un patrón más amplio de comportamiento antisocial.

Dowling, Boxall, y Morgan, (2021), al analizar las carreras criminales registradas oficialmente, de 2.076 delincuentes de IPV y 9.925 delincuentes de violencia no doméstica en Nueva Gales del Sur a través de 10 años después de una primera detención policial, encontraron que los delitos de violencia doméstica a menudo formaban parte de un patrón más amplio de delitos y que si bien las trayectorias de violencia IPV de baja frecuencia y los delitos de violencia no doméstica fueron las más comunes, la violencia doméstica generalmente aumenta a medida que los delitos de violencia no doméstica comienzan a disminuir. En el caso de Chile Valdivia-Devia, Oyanedel, Andrés-Pueyo, Fuentes, y Valdivia-Monzón (2021), a través del seguimiento longitudinal, entre los años 2007 y 2016, de un grupo de 10.505 hombres chilenos detenidos por violencia intrafamiliar el año 2007, encontraron que sus reincidencias en base a detenciones policiales

ascendieron a 95.207, donde un 93,2% de los hombres reincidieron, especialmente en delitos violentos.

A nivel delictual, la especialización en un tipo de delito en particular resulta ser escasa, por el contrario, los delincuentes son versátiles. La especialización de acuerdo a MacDonald, Haviland, Ramchand, Morral, & Piquero (2014), es la tendencia a repetir el mismo tipo de delito en varios hechos sucesivos, mientras que la versatilidad o diversificación criminal involucra la ausencia de esa tendencia, por lo que se puede realizar cualquier tipo de delito. Para Farrington (2003), los delincuentes son más versátiles que especializados, la versatilidad caracteriza especialmente los años juveniles de la delincuencia, aumentando hasta los 20 años, momento en el cual se podría comenzar a producir cierto nivel de especialización. De la misma forma Piquero, Farrington, y Blumstein, (2007), consideran que la poca especialización existente tiende a ocurrir pasada la adolescencia, aumentando a medida que se progresó en la carrera criminal.

Piquero, Paternoster, Mazerolle, Brame, y Dean (1999), en base a los datos del segundo estudio Filadelfia iniciado por Tracy, Wolfgang y Figlio (1990, citado en Piquero et al., 1999), con sujetos nacidos en Filadelfia el año 1958, en base a cifras oficiales de una cohorte de entre 8 y 26 años, encontraron que, cuanta mayor duración tenga la carrera criminal mayor probabilidad de alcanzar cierto grado de especialización. Además, apreciaron que la versatilidad era mayor en cuanto menor fuese la edad de inicio, aunque dicha relación no se produjo al controlar la variable edad, por lo que independientemente de la edad de inicio, lo que posibilita la existencia de ciertos patrones de especialización fue la duración de la carrera criminal, ya que, a mayor cantidad de años en la comisión de delitos, tienden a aumentar los patrones de especialización.

No existe un acuerdo unánime en cuanto a la relación que hay entre especialización y versatilidad, por ejemplo según Piquero et al. (2007), algunas teorías como la de Gottfredson y Hirschi (1990) describen una muy baja especialización en la carrera criminal, afirmando que la delincuencia presenta un desarrollo desorganizado, mientras que otras como la taxonomía del desarrollo de Moffitt (1993), atribuyen cierto nivel de especialización a un tipo de agresor circunscrito a la delincuencia limitada a la adolescencia, y por el contrario, mayor versatilidad a la delincuencia persistente a lo largo de todo el ciclo vital.

Los análisis de los datos de una muestra de delincuentes suecos realizada por Stattin y Magnusson (1991), informan de la existencia de muy poca

especialización en la actividad criminal y por el contrario, destacan el predominio de un patrón diversificado, que se mantiene así desde la adolescencia hasta la adulterez temprana. De la misma forma, la mayoría de los estudios, de acuerdo con lo descrito por Piquero et al. (2007), indican que la versatilidad es la norma, es decir, los delincuentes, especialmente los más frecuentes, participan en una variada gama de actos criminales a lo largo de sus carreras, resultando la especialización, en un tipo particular de delito, ser muy baja. Los pocos delincuentes que muestran cierto grado de especialización, concentran su actuación en torno a grandes categorías, y no sobre un único tipo de delito, por ejemplo la categoría de delitos contra la propiedad, que incluye delitos de hurto, robo de casas y automóviles, e incluso los robos con violencia e intimidación, aun así es posible afirmar según Piquero et al. (2007) que la mayoría de los delincuentes más activos y frecuentes, cambian tanto de delito (por ejemplo robo, hurto, asalto, etc.) como entre categorías delictuales (lesiones, drogas, estafas).

En el caso de los resultados del estudio CSDD (*Cambridge Study in Delinquent Development*), Piquero et al. (2007) encontraron que la variedad o el número medio de diferentes delitos (versatilidad), aumentó en función del número total de condenas, que alcanzaron un máximo de 10 tipos de delitos diferentes. En total el número de diferentes tipos de delitos aumentó linealmente con el número de condenas hasta la décima condena, tendiéndose a estabilizar a partir de ahí. Por su parte, en el estudio de Pittsburgh, realizado por Loeber, Farrington, Stouthamer-Loeber, y White (2008), también indican que la versatilidad fue la regla general. La mayoría de los delincuentes cometieron por igual hurtos, robos y delitos violentos, pero al incluir la variable edad surgieron resultados ambivalentes, ya que, en el grupo de los sujetos de entre los intervalos de edades de 10 a 12 años, se produjo una mayor especialización delictiva en robos y delitos violentos, lo que no ocurrió en el intervalo de 13 a 16 años. Por el contrario, en el grupo de los de mayor edad, sólo se encontró una escasa especialización en delitos contra la propiedad entre los 17 y 19 años, que aumentó a partir del rango de los 20 a 25 años. En cuanto a la especialización en violencia, aumentó con la edad desde el 53%, en el rango de los 13 a 16 años, a una tasa de especialización del 83%, entre los 20 y 25 años.

La evidencia muestra que, en el caso de los agresores IPV, la especialización es baja, por ejemplo, en el caso de Chile, la especialización delictual fue de sólo 13,9%, al igual que la reincidencia por violencia en contra de la mujer y otros familiares, mientras que un 86,1%, corresponden a agresores versátiles, los que a su vez resultaron ser los más reincidentes, con mayor involucramiento en delitos violentos y trayectorias criminales más extensas (Valdivia et al.,

2021). La variabilidad predomina en los perfiles delictivos de los delincuentes de violencia doméstica (Dowling et al., 2021), por lo que la mayoría de los hombres arrestados por violencia de pareja no se especializan en sus carreras criminales, al predominar las carreras versátiles y variadas (Hilton y Eke, 2016). Conocer estos resultados resulta imprescindible al momento de adoptar estrategias de intervención ya que si predomina la versatilidad las intervenciones deberían centrarse en interrumpir las carreras delictivas de todos los delincuentes juveniles para reducir la prevalencia y los daños de la IPV, más que en la implementación de estrategias especializadas sobre ese tipo de agresores (Verbruggen et al., 2022).

Tal como se describe con la IPV, no existe evidencia sobre las carreras criminales de los agresores homicidas de pareja íntima IPH, resultando de gran utilidad el uso del abordaje que entrega la Criminología del Desarrollo y del Curso de la Vida, la cual permite analizar la continuidad y los cambios individuales en las carreras criminales, especialmente su frecuencia y prevalencia delictiva a través de diferentes momentos de la vida, como es la continuidad que se produce entre un desarrollo antisocial precoz, la delincuencia juvenil y la carrera delictual adulta, la duración de estas carreras, el grado de especialización versus la versatilidad en los delitos, la cronicación de las carreras delictivas, la predicción de la reincidencia, la eficacia de los tratamientos penales y la importancia de otros eventos que pudieran afectar el inicio y la continuidad de la carrera, especialmente al considerar que aun cuando la mayoría de los adolescentes en algún momento de sus vidas, han ejecutado conductas antinormativas, sólo un pequeño grupo de ellos persevera y se mantiene cometiéndolas más allá de la adolescencia (Moffitt, 1993; Rutter, Giller y Hagell, 2000; Piquero et al., 2007).

Por eso la Criminología del Desarrollo y del Curso de la Vida, considera que existe una multitud de factores que inciden diferencialmente, dependiendo del momento y contexto en que se producen, sobre el devenir futuro de las carreras criminales, destacando la importancia de la estabilidad y el cambio sobre el comportamiento humano, resultando por eso imprescindible la comprensión en cada momento del desarrollo, no sólo del riesgo y de los factores protectores asociados con el surgimiento o inicio de la conducta delictiva, sino también accediendo a cómo y cuáles de éstos factores se presentan en cada momento de la vida. Por eso, la relación entre edad y delito no se manifiesta siempre de la misma manera, sino que varía, diferenciándose en la forma que adquiere la curva edad/delito, según cada trayectoria criminal, generándose así diferentes tipos de delincuentes (Blumstein, Cohen, y Farrington, 1988; Piquero et al., 2007; Piquero, Jennings, Piquero y Schubert, 2014).

La Criminología del Desarrollo y del Curso de la Vida, según Le Blanc y Loeber (1998), analiza todo tipo de actividad delictual durante el ciclo de la vida, estudiando tanto los cambios al interior de cada individuo como los cambios en la delincuencia general a través del tiempo, es decir, atiende al desarrollo como la dinámica de la delincuencia en diferentes edades, identificando los factores explicativos o causales anteriores y coetáneos, al paso de los años, por eso la representación gráfica de la curva edad/delito facilita la comprensión de las carreras criminales a través de todo el desarrollo humano. Así, las diferentes formas de las trayectorias criminales son el resultado de los cambios que se van produciendo en una persona a lo largo de toda su vida, variaciones son observables a través de la forma que adquieren las curvas edad/delito, en este sentido Piquero et al. (2007), definen las trayectorias criminales como el período de tiempo durante el cual una persona desarrolla una actividad delictual, desde que se inicia con un primer delito, los cambios o fluctuaciones producidos a través del tiempo, hasta que finalmente desiste.

Valdivia-Devia, Oyanedel y Andrés-Pueyo (2018) encontraron, a partir del estudio de 168 internos del Centro Penitenciario de Jóvenes de Cataluña, de entre 18 y 24 años, que la curva general reprodujo la forma tradicional de la relación entre edad y delito, logrando identificar ocho tipos diferentes de trayectorias, cada una de las cuales representa un tipo distinto de delincuente, lo que involucra no sólo magnitud (cantidad de delitos), sino cómo estos delitos se presentan, o no, a través de diferentes momentos de la vida de las personas, confirmándose los postulados de la Criminología del Desarrollo y del Curso de la Vida, con lo cual la existencia de estas diferencias otorgan esperanza en torno a la rehabilitación y prevención del delito (Sweeten, Piquero, & Steinberg, 2013), dado que por más complejo que sea modificar el funcionamiento psicológico o la experiencia social de una persona, siempre será posible logar un cambio, lo que sería absolutamente imposible si este estuviera determinado solo por la edad y ninguna otra razón identifiable (Gottfredson & Hirschi, 1990, 2016; Piquero et al., 2007; Sampson & Laub, 2003, 2005).

Si se considera la delincuencia en general, tal como señala Steinberg (2008), al comparar las diferentes etapas del desarrollo humano, serían los adolescentes quienes con diferencia resultarían ser los más propensos a protagonizar conductas antisociales o comportamientos de riesgo como la agresión, la delincuencia, la promiscuidad, la conducción temeraria, o el consumo de drogas, debido en parte a su permanente búsqueda de nuevas sensaciones y experiencias (Steinberg, 2008), por el contrario Loeber y Farrington (2014) han descrito que muchas de las formas

graves de delincuencia, incluida la violencia, tienen lugar en el período de bajada de la curva de edad/delito, es decir, justo cuando la mayoría está comenzando a desistir. Estas diferencias se podrían explicar al considerar que Marcus (2017) afirma que la prevalencia del comportamiento violento en la relación edad/delito se incrementa al analizar muestras de alto riesgo, como ocurre con la población penal o reincidentes, además de presentar otras variaciones debido al género u otros factores sociales, incluido el momento sociohistórico en el que se recopilan los datos.

Por su parte, si se considera la taxonomía del desarrollo de Moffitt (1993), a partir de los resultados del estudio longitudinal de Dunedin, donde se identifican dos tipos de agresores diferentes, los limitados al período de la adolescencia (AL, adolescence-limited) y los persistentes a lo largo de todo el curso del ciclo vital (LCP, life-course-persistent). Los primeros corresponderían a aquellos que van a presentar una carrera delictiva corta limitada sólo a ese período del desarrollo, sus principales delitos son no violentos predominando aquellos contra la propiedad, daños, vandalismo y consumo de drogas, expresiones delictuales que manifiestan principalmente rebeldía en contra de los símbolos del sistema gobernado por los adultos, mientras que los persistentes a lo largo del curso de la vida corresponden a menos del 10% de la población delictual total, comienzan a delinquir a edades muy tempranas y se mantienen delinquiendo de manera continua más allá de los 20 años o incluso, durante toda la vida, resultando responsables de una gran variedad de delitos, violentos y no violentos, al encontrarse permanentemente en búsqueda de oportunidades delictuales.

Piquero, Jennings, y Barnes (2012), basados en los resultados de una revisión de la literatura empírica existente sobre la naturaleza de los delitos violentos en carreras criminales individuales, confirmaron que sólo una pequeña proporción de los delitos cometidos a lo largo de las carreras delictivas son violentos, aunque al considerar los resultados de autoinformes, la participación violenta se incrementa, pero sin dejar de ser sólo una conducta excepcional.

Considerando todo lo anteriormente descrito, el objetivo de esta investigación es verificar si el delito de femicidio corresponde a un acto criminal único, es decir, es un hecho aislado en la vida de un agresor o este se produce en el contexto de una carrera criminal, donde el femicidio surge como una consecuencia de una carrera criminal activa con agresiones a víctimas tanto desconocidas como conocidas.

## MÉTODO

Los datos fueron obtenidos desde las bases de datos de Carabineros de Chile, identificando a todos los detenidos por femicidio entre los años 2011 y 2021. El diseño de esta investigación es pseudo prospectivo, dado que se identifican hechos ocurridos en el pasado (primera detención año 2007), con el fin de relacionarlos con todas las nuevas detenciones, de esos mismos hombres entre los años 2007 y 2016, tal como si fuese un seguimiento longitudinal (Gordis, 2005).

El concepto de reincidencia en esta investigación incluye toda otra nueva detención policial practicada por Carabineros de Chile entre los años 2011 y 2021, ya sea por nuevos delitos del mismo tipo u otros delitos diferentes. Si bien una detención no garantiza la responsabilidad en el delito, el uso de detenciones en lugar de condenas o ingresos en prisión minimiza el sesgo restrictivo que generan los datos oficiales, especialmente al utilizarlos de manera longitudinal, y por otra parte, evita la subjetividad que se produce con los autoinformes (Farrington, Ttofi, Crago, y Coid, 2014).

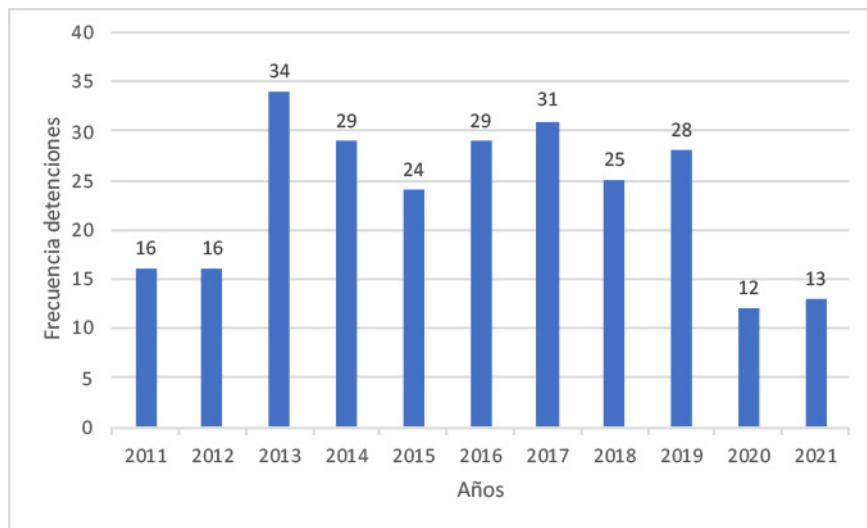
78

4

Las reincidencias en el sistema policial, se encuentran categorizadas en base a criterios jurídico penales, por lo que fue necesario agruparlas a través de un análisis racional en 8 tipos de delito diferentes, considerando las principales divisiones descritas en la mayoría de las publicaciones científicas relacionadas con el estudio y seguimiento de patrones de reincidencias en general (Farrington, 2003; Farrington et al., 2014; Piquero et al., 2007) y de violencia intrafamiliar en particular (Coghlan y Millsteed, 2017; Hilton y Eke, 2016). Los 8 grupos de delitos incluyen Faltas (daños, comercio ambulante, desórdenes, infracciones de tránsito, propiedad intelectual, y otras infracciones diversas), Delitos contra la propiedad (diferentes tipos de robo sin violencia ni intimidación, abigeato, apropiación indebida y diversos tipos de hurto), Otros Delitos Violentos (amenazas, delitos sexuales, lesiones, robo con violencia o intimidación, homicidio en sus diferentes tipos, incendio, disparos y porte de armas, riñas, secuestros y aborto, entre otros), Otro Tipo de Delito (órdenes de detención, delitos económicos), contra la seguridad vial, Drogas (consumo, tráfico y porte de diversos tipos de drogas), Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer (daño psicológico, lesiones leves y lesiones menos graves o graves) Violencia Intrafamiliar Contra Otro Familiar (daño psicológico, lesiones leves y lesiones menos graves o graves).

## RESULTADOS

Se identificaron 257 hombres detenidos por Carabineros de Chile a nivel país por el delito de femicidio, entre los años 2011 y 2021, los cuales tienen una edad media de 40,9 años al momento de su detención ( $D_s=13,3$ ) con un rango que va entre los 15 y 85 años.

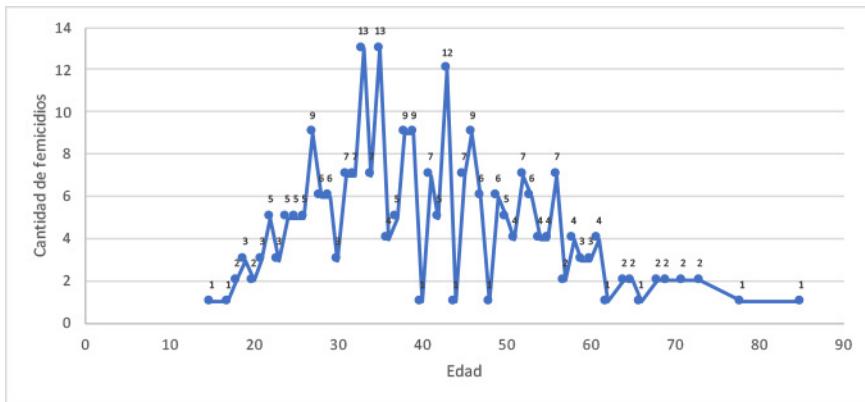


**Figura 1.** Frecuencia detenciones por año (n=257)

El 97,3% es de nacionalidad chilena y los restantes 2,7% extranjeros. Un 58% tiene estudios medios, un 31,9% básicos y solo un 2,3% tiene estudios superiores (7,8% no está especificado). En cuanto a la situación laboral, el 33,1% es obrero, 28,8% empleado, 13,6% no tiene profesión, un 8,2% sólo oficios, un 6,2% es chofer/comerciante, un 0,4% se encuentra cesante, un 0,4% es estudiante y sólo un 1,2% corresponde a profesionales (8,2% no está especificado). El 52,1% está soltero, 36,2% es casado y un 0,8% es viudo (10,9% no especificado).

El 48,2% de los femicidas tienen 40 o más años. Considerando la década de la vida en que se produce el femicidio la mayoría de estos delitos se producen cuando los autores se encuentran en la década de los 30 años (30,0%), un 21,8% cuando tienen 29 años o menos, el 21,4% se encuentra en la década de los 40, un 17,9 en la década de los 50 y 8,9% corresponden a personas mayor a los 60 años.

Este grupo de personas acumulan 1.202 detenciones, además de la detención que originó su identificación como femicidas. La mayor reincidencia se produce en torno a otros delitos violentos, seguidos de faltas, otros delitos, VIF contra la mujer, contra la propiedad, contra la seguridad vial, drogas y VIF contra otro familiar (tabla 1).



**Tabla 1.** Tipo de reincidencias

Tipo de delito	Porcentaje
Otros violentos	24,4
Faltas	21
Otros delitos	19,4
VIF contra mujer	15,4
Contra la propiedad	13,1
Contra Seguridad Vial	2,9
Drogas	2,4
VIF contra otro familiar	1,3
100	

80

4

Si se suman todos los delitos violentos (otros violentos, VIF contra mujer y VIF contra otro familiar) este grupo de personas acumula un 41,1% de detenciones por delitos violentos.

Del total de detenciones por otros delitos diferentes al femicidio, un 59,32% de los detenidos analizados tuvo detenciones previas al delito de femicidio, mientras que un 40,68% no registra detenciones anteriores.

En base al total de las detenciones, es posible establecer que un 18,64% del total de los sujetos comenzó su carrera criminal en la adolescencia y adultez tardía, específicamente un 2,96% comenzó su trayectoria criminal en el periodo conocido como adolescencia temprana (10 a 15 años), un 3,39% comenzó a delinquir en el periodo adolescencia tardía (16 a 18 años), 12,29% se inició en el delito en el periodo de adultez tardía (19 a 24 años) y el 81,36% de los detenidos restantes comenzaron su trayectoria criminal a partir de los 25 años de edad.

Desde que se inician en el delito, las frecuencias criminales comienzan a aumentar alcanzando un primer máximo a los 30 años que se mantiene

igual hasta los 31 años, período en que se comete un máximo de 45 delitos, descendiendo levemente hasta un nuevo ascenso a los 41 años con 43 delitos, ascendiendo hasta la máxima frecuencia delictual que alcanza este grupo de hombres con 43 años, momento a partir del cual, comienzan a desistir.

## DISCUSIÓN

Se logró dar cumplimiento al objetivo de esta investigación verificando que el delito de femicidio no corresponde a un acto criminal único, es decir, no es un hecho aislado en la vida de un agresor, sino que se produce en el contexto de una carrera criminal donde hay agresiones a víctimas desconocidas y también conocidas, lo que resulta ser similar a lo descrito para otros agresores IPV en Chile y en el extranjero (Dowling et al., 2021; Hilton & Eke, 2016; Valdivia-Devia et al., 2021; Verbruggen et al., 2022).

La muestra quedó constituida por 257 hombres detenidos por Carabineros de Chile a nivel país por el delito de femicidio, entre los años 2011 y 2021, cuya edad media es de 40,9 años al momento de su detención ( $Ds=13,3$ ) con un rango que va entre los 15 y 85 años, un 97,3% tiene nacionalidad chilena. En cuanto al nivel de estudios, un 58% tiene estudios medios, un 31,9% básicos y solo un 2,3% tiene estudios superiores (7,8% no está especificado). Lo bajo del nivel de estudio de este grupo de personas, coincide con lo encontrado en otras investigaciones (Piquero et al., 2007; Moffitt, 1993; Valdivia-Devia et al., 2020, 2021), así, la falta de educación constituye un importante factor de riesgo criminal. El bajo nivel de estudios es coincidente con lo precario de la situación laboral de este grupo de personas, lo que también coincide con las características descritas en otras investigaciones (Piquero et al., 2007; Moffitt, 1993; Valdivia-Devia et al., 2020, 2021).

El delito de femicidio no surge al inicio de las carreras criminales sino que la mayor frecuencia se da a partir de la década de los 30 años, lo que es concordante con lo descrito por Loeber y Farrington (2014), quienes indican que muchas de las formas graves de delincuencia, incluida la violencia, tienen lugar en el período en que la mayoría de los delincuentes están comenzando a dejar de delinquir, pudiendo así ser la violencia una forma de especialización que aumenta con la edad (Loeber et al., 2008).

Este grupo de hombres, además del femicidio, han reincidido en un sinnúmero de otros delitos, donde predomina la versatilidad criminal, es decir, no se trata de especialistas en VIF, tal como se describe en múltiples

investigaciones nacionales e internacionales (Dowling et al., 2021; Hilton & Eke, 2016). La violencia representa un 41,1% del total de los delitos, lo que se encuentra muy por sobre lo señalado en seguimientos longitudinales de población general (Piquero et al., 2007). Los delitos violentos en los que ha ocurrido este grupo de personas, no corresponden a una pequeña proporción ni a hechos excepcionales (Piquero et al., 2012), sino que estos hombres corresponderían a un grupo de alto riesgo, donde la violencia se constituye en una forma de relación frecuente (Marcus, 2017).

En este caso, en contra de la clásica tipología de Moffitt (1993), la gran mayoría (81,36%) habría comenzado sus carreras criminales después de los 25 años, por lo que no podrían ser categorizados en ninguna de las dos categorías de Moffitt, pese a que el alto nivel de violencia ejercido durante sus carreras criminales podría explicarse al tratarse de delincuentes crónicos y persistentes, aun cuando faltaría contar con la historia criminal previa al año 2011, donde pudiera existir evidencia de delitos anteriores, lo que no ha sido abordado en este trabajo.

La curva edad/delito no mantiene las características de la curva tradicional descrita por Sampson y Laub (2003), con máximos entre la adolescencia temprana y tardía. En este caso, la gran mayoría de los sujetos se inician en el delito a partir de los 25 años manteniéndose en la comisión de éstos hasta los 43 años, momento en el cual recién comienzan a desistir, en contra de lo que ocurre con la mayoría de los delincuentes comunes (Moffitt, 1993; Rutter et al., 2000; Piquero et al., 2007). El promedio de edad en que se producen los femicidios es de 40 años, lo que resulta coincidente con el período del desarrollo humano circunscrito a la denominada crisis de la mitad de la vida, con lo cual la manifestación de este tipo de conducta violenta coincide con lo descrito por Loeber y Farrington (2014), quienes han encontrado que las formas más graves de delincuencia, incluida la violencia, tienen lugar en el período de bajada de la curva de edad/delito, es decir, justo cuando la mayoría de los delincuentes está comenzando a desistir, pero por el contrario, los más violentos y crónicos se mantienen delinquiendo.

Considerando que el femicidio se presenta en el transcurso de una carrera criminal variada y versátil, las intervenciones deberían centrarse en interrumpir las carreras delictivas de todos los delincuentes reduciendo así la prevalencia, la violencia y la frecuencia de este tipo de hechos (Valdivia et al., 2021; Verbruggen et al., 2022), especialmente al considerar que del total de las detenciones por otros delitos diferentes al femicidio, un 59,32% corresponden a delitos anteriores a la muerte de la pareja. Estos

resultados también deberían tomarse en cuenta al momento de dirigir las estrategias de prevención, dado que las mujeres parejas de hombres con antecedentes delictuales o penales, deberían ser focos prioritarios de intervenciones preventivas, dado que serían las que se encontrarían en mayor riesgo.

Entre las limitaciones de esta investigación se encuentra el no contar con la información de cuántas de estas detenciones terminan siendo condenas, ni tampoco los datos de las otras posibles detenciones realizadas por la policía de investigaciones o la ocurrencia de inhabilitación forzosa (muerte, condena por otro delito, salida del país, etc.). Por otra parte, se desconocen las trayectorias criminales de estos hombres antes del año 2011, situación que debería ser considerada en futuras investigaciones.

**Financiamiento:** Esta investigación ha sido financiada con fondos propios.

**Conflicto de intereses:** Los autores de este artículo declaran no tener ningún conflicto de interés.

**Recibido:** 06 de agosto de 2022.

**Aprobado:** 20 de noviembre de 2022.

## REFERENCIAS

- Blumstein, A., Cohen, J., & Farrington, D.P. (1988). Criminal Career Research: Its Value for Criminology. *Criminology*, 26, 1-35
- Campbell, J. C., Glass, N., Sharps, P. W., Laughon, K., & Bloom, T. (2007). Intimate partner homicide: Review and implications of research and policy. *Trauma, Violence, & Abuse*, 8(3), 246-269.
- Coghlan, S. y Millsteed, M. (2017). Identifying the differences between generalist and specialist family violence perpetrators: Risk factors and perpetrator characteristics. *In Brief*, 8, 1-25
- Dowling, C., Boxall, H., & Morgan, A. (2021). The criminal career trajectories of domestic violence offenders. *Trends and Issues in Crime and Criminal Justice*, 624, 1-17.
- Farrington, D. P., Ttofi, M. M., Crago, R. V., & Coid, J. W. (2014). Prevalence, frequency, onset, desistance and criminal career duration in self-reports compared with official records. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 24, 241-253.
- Farrington, D.P. (2003). Developmental and Life-Course Criminology: Key Theoretical and Empirical Issues – The 2002 Sutherland Award Address. *Criminology*, 41, 221-255.
- Gordis, L. (2005). *Epidemiología*. Elsevier.
- Gottfredson, M. R. & Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford University Press.
- Gottfredson, M. R. & Hirschi, T. (2016). The Criminal Career Perspective as an Explanation of Crime and a Guide to Crime Control Policy: The View from General Theories of Crime. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 53 (3): 406-419.
- Gottfredson, M. R., & Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford University Press.
- Hilton, N. Z., & Eke, A. W. (2016). Non-specialization of criminal careers among intimate partner violence offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 43(10), 1347-1363.
- Le Blanc, M., & Loeber, R. (1998). Developmental criminology updated. *Crime and Justice*, 23, 115-198.
- Loeber, R. & Farrington, D. P. (2014). *Age-crime curve*. In Encyclopedia of criminology and criminal justice (pp. 12-18). New York: Springer.
- Loeber, R., Farrington, D. P., Stouthamer-Loeber, M., & White, H. R. (2008). *Violence and serious theft: Development and prediction from childhood to adulthood*. New York: Routledge.
- MacDonald, J. M., Haviland, A., Ramchand, R., Morral, A. R., & Piquero, A. R. (2014). Linking specialization and seriousness in criminal careers. *Advances in Life Course Research*, 20, 43-55.
- Marcus, R. F. (2017). *Violence in Adolescence*. In The Development of Aggression and Violence in Adolescence (pp. 63-111). Palgrave Macmillan US.
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (2022). *Femicidios*. Recuperado de [https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=27084](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=27084)
- Moffitt, T.E. (1993). Life-Course-Persistent and Adolescence Limited Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy. *Psychological Review* 100, 674-701.
- Piquero, A. R., Jennings, W. G., & Barnes, J. C. (2012). Violence in criminal careers: A review of the literature from a developmental life-course perspective. *Aggression and Violent Behavior*, 17, 171-179.
- Piquero, A. R., Farrington, D. P., & Blumstein, A. (2007). *Key issues in criminal career research: New analyses of the Cambridge Study in Delinquent Development*. Cambridge University Press.
- Piquero, A. R., Jennings, W. G., Piquero, N. L., & Schubert, C. A. (2014). Human but not social capital

- is better able to distinguish between offending trajectories in a sample of serious adolescent Hispanic offenders. *Journal of Criminal Justice*, 42, 366-373.
- Piquero, A., Paternoster, R., Mazerolle, P., Brame, R., & Dean, C. W. (1999). Onset Age and Offense Specialization. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 36, 275–299.
- Rutter, M., Giller, H., & Hagell, A. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid: Cambridge University Press.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (2003). Life-Course Desisters? Trajectories Of Crime Among Delinquent Boys Followed To Age 70\*. *Criminology*, 41, 301–340.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (2005). A life-course view of the development of crime. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 602, 12–45.
- Stattin, H., & Magnusson, D. (1991). Stability and change in criminal behaviour up to age 30. *British Journal of Criminology*, 31, 327–346.
- Steinberg, L. (2008). A social neuroscience perspective on adolescent risk-taking. *Developmental Review*, 28, 78–106.
- Sweeten, G., Piquero, A. R., & Steinberg, L. (2013). Age and the explanation of crime, revisited. *Journal of youth and adolescence*, 42, 921–938.
- Valdivia-Devia, M., Oyanedel Sepúlveda, J. C., & Andrés-Pueyo, A. (2018). Trayectoria y reincidencia criminal. *Revista criminalidad*, 60(3), 251-267.
- Valdivia-Devia, M., Oyanedel, J. C., Andrés-Pueyo, A., Fuentes, M., & Valdivia-Monzón, M. (2021). ¿Trayectorias delictivas versátiles o especializadas? Agresores de violencia intrafamiliar. *Anuario de Psicología Jurídica*, 31(1), 45-54.
- Verbruggen, J., Maxwell, C. D., & Robinson, A. L. (2022). The relationship between the development of general offending and intimate partner violence perpetration in young adulthood. *Journal of interpersonal violence*, 37(3-4), 1179-1205.





## ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES DE CARABINEROS

### COMITÉ DIRECTIVO

**Coronel Carlos Córdova Cárdenas**  
Director

**Teniente Coronel Cyntia Salas Sánchez**  
Subdirector Académico

**Tte. Coronel César Martínez Barrientos**  
Subdirector Administrativo

**Capitán Gonzalo Díaz Leyton**  
Jefe de Estudios

**Teniente Sergio Rozas Salazar**  
Jefe Sección Vinculación con el Medio

### DIAGRAMACIÓN

**CPR Verónica Etcheverry Riquelme**  
Diseñadora Gráfica

### CORRECTOR DE TEXTOS

**CPR Catalina Gómez Viveros**  
Periodista

*El material publicado puede ser reproducido haciendo referencia a su fuente. La Revista Academia de Ciencias Policiales no se identifica, necesariamente, con las opiniones expresadas por los autores.*

*La Revista Academia de Ciencias Policiales se guarda el derecho de realizar modificaciones menores a los artículos una vez aprobados para su publicación, de acuerdo a las normas editoriales.*



**CARABINEROS DE CHILE**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DOCTRINA E HISTORIA**  
**ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES**  
**2022**